

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA Trimestre, 7,50 pias.; semestre, 15; año, 30  
 ESTRANJERO 12 " " 22,50 " 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 88.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó letra de fácil cobro.  
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.  
 Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

500 céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.  
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.  
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.  
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.  
 Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.  
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.  
 (Gaceta 12 septiembre 1918.)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 28 de agosto de 1918, este Gobierno civil ha señalado el día 5 de octubre de 1918, a las once horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de la carretera de Puente de Santa Isabel a Zuera, kilómetros 4 al 9, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.723'55 pesetas.  
 La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de Santa Cruz, núm. 19, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve a trece.  
 Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno ci-

vil y de los de las provincias de Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Navarra, Lérida y Tarragona, desde el día de la fecha hasta el día 30 del corriente, de nueve a trece.  
 Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 4 al 9 de la carretera de Puente de Santa Isabel a Zuera, en la provincia de Zaragoza», y la firma del proponente.  
 A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ..... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Puente de Santa Isabel a Zuera», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 60 pesetas.  
 En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo sub-

sistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1918.

El Gobernador interino,  
SINFORIANO BAILÓN

**Modelo de proposición.**

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal número ....., enterado del anuncio publicado con fecha .... de ..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... de la carretera de ....., provincia de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

**SECCION CUARTA**

**Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza.**

Relación de los cupones de la serie A núm. 65 del trimestre de 1.º de enero corriente, que se han extraviado cuya numeración es la que se detalla:

Serie A	Serie A	Serie A
Núm. de cupones... Su numeración	Núm. de cupones... Su numeración	Núm. de cupones... Su numeración
1 55.500	1 80.580	1 116.276
1 56.563	3 87.052 - 54	1 117.058
1 56.591	5 88.100 - 104	2 118.445 - 46
2 56.593 - 94	2 90.596 - 97	1 119.276
2 57.254 - 55	1 92.760	1 121.815
1 58.311	1 93.001	1 124.088
1 59.473	4 96.596 - 99	2 126.648 - 49
3 60.825 - 27	1 97.302	1 126.699
1 61.719	1 98.325	2 128.104 - 105
1 61.989	2 98.682 - 83	3 128.808 - 10
2 64.555 - 56	2 100.520 - 21	5 128.861 - 65
1 64.715	1 101.978	1 130.931
1 65.137	1 102.288	3 131.020 - 22
2 65.880 - 81	1 103.918	1 131.030
2 66.084 - 85	9 104.080 - 88	1 132.249
1 66.093	3 105.505 - 7	1 132.355
3 67.028 - 30	4 108.692 - 95	1 132.687
2 67.043 - 44	1 109.087	2 133.030 - 21
1 71.578	6 110.027 - 32	
1 75.926	3 113.268 - 70	122
6 78.323 - 28	1 114.419	
2 78.331 - 32	1 115.664	

Zaragoza, 9 de septiembre de 1918.—El Interventor de Hacienda, P. S., A. López. —V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Ratero.

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.**

**Anuncio para la subasta de inmuebles.**

*Contribución rústica y urbana. — Años de 1906 a 1918.*

D. José Gil Lucea. Recaudador auxiliar de la 4.ª zona de Zaragoza a la que corresponde el barrio de Villamayor; Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de las contribuciones y años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

*Providencia.* — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día diez y ocho del próximo mes de septiembre en el salón del Ayuntamiento de dicho barrio, a las once de su mañana; siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en los sitios de costumbre y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndose, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los que a continuación se expresan:

*Herederos de Esteban Arnal Longares.*

Un campo, en la partida de la Fafonda, de cubida de cinco hanegas de tierra, igual a 35 áreas 75 centiáreas; linda al norte con Ignacio Blanco, al sur con Joaquín Lacosta, al este con camino de Herederos y al oeste con acequia del Saso: tasado en 200 pesetas.

Otro campo, en la partida del Saso, de dos hanegas y dos cuartales de tierra, igual a 50 áreas 0'6 centiáreas; linda al norte con Juan Lostao, al sur brazal de Herederos, al este camino y al oeste Ventura Gracia: tasado en 100 pesetas.

*Herederos de Joaquín Falcés Oto.*

Un campo, en el Sasillo, de cinco hanegas, o sean 35 áreas 75 centiáreas; linda al norte con brazal de riego, al sur y oeste con camino y al oeste con Joaquín Vinué: tasado en 100 pesetas.

Otro id., en el Llano, de tres hanegas de tierra, o sean 21 áreas 45 centiáreas; linda al norte con Antonio Fernando, al sur con el mismo, al este brazal de riego y al oeste con Joaquín Bello: tasado en 60 pesetas.

*Herederos de Francisco Larcada Sacacia.*

Otro id., en la Efesa, de un cahiz y siete hanegas de tierra, igual a 107 áreas 25 centiáreas; linda al norte con Antonio Sacacia, al sur Gregorio Mayoral, al este con brazal de Enmedio y al oeste con brazal Alto: tasado en 300 pesetas.

*Herederos de José García Belenguer.*

Campo, en el Saso, de un cahiz y tres hanegas, o sean 78 áreas 66 centiáreas; linda al norte con D. Joaquín María Alcibar, al sur con Mariano Gascón, al este con Blas Bueno y al oeste con Nicolás Herrera: tasado en 300 pesetas.

*Herederos de Custodio Arals.*

Campo, en la partida del Enebro, de once hanegas de tierra, igual a 78 áreas 65 centiáreas; linda al norte con Pedro Sancho, sur Mariano Noguera, al este con Pedro Franco y al oeste con acequia de riego: tasado en 220 pesetas.

*Herederos de Macario Serrano.*

Campo, en el Saso, de cuatro hanegas, o sean 28 áreas 60 centiáreas; linda al norte con Esteban Roche, al sur con Miguel Serrano, al este Antonio Artigas y al oeste con Miguel Redondo: tasado en 130 pesetas.

*Manuel Bastar Martínez.*

Campo, en el Sasillo, de cinco hanegas y dos cuartales, igual a 40 áreas 55 centiáreas; linda al norte con



Francisco García, al sur con Eduardo Roche, al este con camino de Herederos y al oeste con brazal del Sasillo: tasado en 200 pesetas.

Otro campo, en la Fafonda, de dos hanegas, o sean 14 áreas 30 centiáreas; linda al norte con Antonio Berdala, al sur Mariano Fernando, al este acequia de la Fafonda y al oeste con camino de Herederos: tasado en 6250 pesetas.

Otro id., en el Vedado, de seis hanegas, o sean 42 áreas 90 centiáreas; linda al norte con Isidro López, al sur Macario Sacacia, al este con el camino y al oeste Lino Fernando: tasado en 80 pesetas.

Otro id., en id., de seis hanegas, igual a 42 áreas 90 centiáreas; linda al norte y oeste con Pedro Almergá, al sur Tomás Mayoral y al este Tomás Escario: tasado en 80 pesetas.

Otro campo, de igual cabida y partida que el anterior; lindante al norte y oeste con Tomás Escario, sur Macario Sacacia y al este con camino de Herederos: tasado en 80 pesetas.

Otro campo, en Malpica, de cuatro hanegas, o sean 28 áreas 60 centiáreas; lindante al norte con Petra Araiz, al sur con Juan Marín, al este con Tomás Martínez y al oeste con Domingo Marco: tasado en 100 pesetas.

Otro campo, en el Saso, de cuatro hanegas, igual a 28 áreas 60 centiáreas; linda al norte con brazal de riego, al sur con Pablo García, al este con acequia del Saso y al oeste con Gregorio Corral: tasado en 125 pesetas.

#### *Herederos de Pablo Fernando Arrieta.*

Una casa, sita en el barrio de Villamayor y su calle del Paso, señalada con el número 81, de superficie desconocida; linda por la derecha entrando con otra de Justo Sicilia, por la izquierda con el deudor y por la espalda con Nazario García: tasada en 750 pesetas.

#### *Faustino Jurado Simón.*

Una casa, en la calle del Horno Alto, de dicho barrio, señalada con el número 6, de superficie desconocida; linda por la derecha entrando con la de Silvestre Martínez, por la izquierda con la de Felipe Gracia y por la espalda con la de Anselmo Pellicer: tasada en 750 pesetas.

#### *Mariano Roy Gracia.*

Un campo, en la partida de la Fatosalla, de cabida de un cahiz y cinco hanegas de tierra, igual a 92 áreas 95 centiáreas; linda al norte con Patricio Alcolea, al sur con brazal de Herederos, al este con Ignacio Gracia y al oeste con Miguel Roche: tasado en 300 pesetas.

Otro, en el Saso, de seis hanegas y dos cuartales de tierra, o sean 47 áreas 70 centiáreas; linda al norte con Camilo Lacosta, al sur brazal de riego, al este Bernabé Secanillas y al oeste Félix Pérez: tasado en 120 pesetas.

Otro, en la Pardina, de una hanega y un cuartal, o sean 9 áreas 55 centiáreas; linda al norte con Martín Fernando, al sur Marcos Domeque, al este viuda de Manuel Mayoral y al oeste Pablo Oto: tasado en 120 pesetas.

Otro id., en Malvaseda, de un cahiz y cuatro hanegas, igual a 85 áreas 81 centiáreas; linda al norte con camino de Herederos, al sur Clemente Calasanz, al este Casimiro Lostao y al oeste con camino de la Carbonera: tasado en 140 pesetas.

Otro id., en Val de Santa María, de seis hanegas, igual a 42 áreas 90 centiáreas; linda al norte con Agustín Goser, al sur con monte común; al este Pedro Mayoral y al oeste camino: tasado en 100 pesetas.

Otro id., en Polvorosa, de nueve y medio cahices de tierra, igual a 543 áreas 49 centiáreas; linda al norte Pascual Murillo, al sur Hilario Fernando, al este Pedro Latorre y al oeste con María Domeque: tasado en 900 pesetas.

#### *Herederos de Agustín Goser Fanlo.*

Campo, secano, en Val Carbonera, de tres cahices de tierra, igual a 171 áreas 64 centiáreas; linda por norte, sur y oeste con monte común y al este con otro del deudor: tasado en 330 pesetas.

Otro campo, en la misma partida que la anterior, de catorce cahices y seis almudes de tierra, igual a 804 áreas 97 centiáreas; linda por norte y sur con D.ª Carolina Goser, al este con monte de Perdiguera y al oeste monte común: tasado en 825 pesetas.

Otro campo, en la misma partida que los anteriores de la misma cabida que el anterior; linda por el norte con D.ª Carolina Goser y Vedado de Peñador, por el sur con la misma que el anterior, al este con monte de Perdiguera y al oeste con monte común: tasado en 825 pesetas.

Una caseta con cubierto y un balse para recoger el agua pluvial, dentro de las anteriores fincas, de una superficie el primero de diez metros y el segundo de unos tres de centro; lindante ambos por sus cuatro costados con fincas del deudor, monte de Perdiguera y monte común: tasado en 150 pesetas.

#### *Benito Villuendas.*

Un campo, en el Saso, de cabida de cuatro hanegas, o sean 28 áreas 60 centiáreas; linda al norte y sur con Luis Sancho, este y oeste con Tomás Franco: tasado en 120 pesetas.

#### *Herederos de José Fernando Gil.*

Un campo, en la partida de Abel, de seis hanegas y nueve almudes de tierra, o sean 48 áreas, 30 centiáreas; lindante al norte con Joaquín Gascón, al sur con Justo Lorca, al este con Gregorio Lostao y al oeste con Bernardino García: tasado en 360 pesetas.

#### *Herederos de Joaquín Roche Fernando.*

Un campo, en la partida de Enebro, de dos cahices, seis hanegas, o sean 157 áreas, 34 centiáreas; linda al norte con Gregorio Lostao, al sur, con Andrés Blanco, al este con Aniceto Mayoral y al oeste con acequia: tasado en 700 pesetas.

Otro, en la partida del Ojo, de cinco hanegas, igual a 35 áreas, 75 centiáreas; linda al norte con Agustín Vergara, al sur con acequia de riego, al este brazal de herederos y al oeste con D.ª Juana Dolé: tasado en 120 ptas.

Otro campo, en el Brazal Alto, de un cahiz y dos hanegas, o sean 71 áreas 51 centiáreas; linda al norte y este con José Fornies, al sur Félix Fernando y al oeste brazal de herederos: tasado en 40 pesetas.

Otro campo, en Malvaseda, de dos cahices y cuatro hanegas, igual a 143 áreas y 2 centiáreas; linda al norte con Bruno García, al sur con Mateo Roche, al este con Mónica Cano y al oeste con Valero Arrieta: tasado en 245 pesetas.

#### *Micaela Pardina Fustero.*

Un sitio de Paridera, en la partida del Vedado, con una extensión de terreno de 400 metros cuadrados; lindante por todos sus puntos con Margarita Lostao: tasada en 300 pesetas.

#### *Herederos de Mariano Serrano.*

Un campo, en la partida del Saso, de cuatro hanegas, o sean 28 áreas, 60 centiáreas; lindante al norte con Esteban Roche, al sur con Miguel Serrano, al este con Antonio Artigas y al oeste con Miguel Canudo: tasado en 120 pesetas.

#### *Herederos de Serafín Alcolea Lostao.*

Un campo, sito en la partida del Saso, llamada vulgarmente Garnacha, de cabida seis hanegas, o sean 42 áreas, 90 centiáreas; linda al norte con acequia del Saso, al sur con Francisco Blanco y Esteban Berdala, al este con Victoriano Blanco y al oeste con Joaquín Lacosta: tasado en 480 pesetas.

Otro campo, en la partida de Mamblas, de siete hanegas, igual a 50 áreas, 5 centiáreas; linda al norte con D. Mariano Pérez Baerla, al sur con María Alcolea, al este con Jacinto Escario y al oeste Manual Caveró: tasado en 480 pesetas.

#### *Herederos de Raimunda Estrada Per.*

Un campo, en Villarroña, de cabida de dos hanegas, iguala 14 áreas, 28 centiáreas; linda al norte con brazal de herederos, al sur con Félix Lacosta, al este con Brazal de herederos y al oeste camino: tasado en 80 ptas.

Otro campo, en el Alto del Sasillo, de dos hanegas de tierra, igual a 14 áreas 30 centiáreas; linda al norte y este, con brazal de riego, al sur Nicolás Martínez y al oeste con camino de herederos: tasado en 100 pesetas.

Otro id., en la Efean, de dos hanegas de tierra, igual

s 14 áreas, 30 centiáreas; linda al norte y oeste con camino de herederos, al sur Alejandro Izquierdo y al este con brazal de riego; tasado en 100 pesetas.

*Herederos de María Antonia Valdés Gracia.*

Un campo, en la partida del Llano, de cuatro hanegas de tierra, o sean 28 áreas, 60 centiáreas; linda al norte con Manuel González, al sur con Viuda de Jorge Cosculluela, al este y oeste con José Viñuales; tasado en 80 pesetas.

Otro, en la Efesa, de cuatro hanegas y dos cuartales, o sean 33 áreas y 36 centiáreas; linda al norte con Jorge Sacacia, al sur con Romualdo Fernando, al este con Martín Ginés y al oeste con Benito Sacacia; tasado en 15 pesetas.

Otro id., en el Saso, de cuatro hanegas, o sean 28 áreas; 60 centiáreas; linda al norte con Manuel Sacacia, al sur con brazal de herederos, al este Domingo Fustero y al oeste con Juan Martínez.

Otro id., en Valdegarras, de tres cahices, o sean 171 áreas, 63 centiáreas; linda al norte con Cándido Fernando, al sur con Jorge Cosculluela, al este Manuel Lozano y al oeste con Tomás Lozano; tasado en 350 ptas.

Otro campo, en la partida de Trudero, de cuatro hanegas y cuatro almudes, o sean 31 áreas; linda al norte con Calixto Lozano, al sur con Barón de Torreñel, al este Manuel Fernando y al oeste con Manuel Lacoma; tasado en 1.030 pesetas.

Otro campo, en Molino Viejo, de tres hanegas, o sean 21 áreas 45 centiáreas; linda al norte con Ignacio Salillas, al sur Antonio Blanco, al este con Manuel Escosa y al oeste con Cándido Besana; tasado en 60 pesetas.

Otro idem, en la Fafonda o Abejar, de seis hanegas, o sean 42 áreas 90 centiáreas; linda al norte José Oliveros, al sur Narciso Cavero, al este Mariano Valero y al oeste brazal del Enebro; tasado en 360 pesetas.

Otro campo, en Valdegarras, de un cahiz, o sean 57 áreas 21 centiáreas; linda al norte con monte común, al sur Manuel Lozano, al este con Jorge Cosculluela y al oeste con Tomás Lozano; tasado en 110 pesetas.

Otro campo, en el camino de La Puebla, de un cahiz cuatro hanegas y ocho almudes, o sean 114 áreas 49 centiáreas; linda al norte con monte Realego, al sur Demetrio Arrieta, al este el mismo y al oeste, Manuel García; tasado en 375 pesetas.

Una era de trillar, en el Vedado, de una hanega de tierra y dos cuartales, o sean 11 áreas 21 centiáreas; linda al norte Miguel Broset, al sur con León Pérez, al este con camino de Herederos y al oeste con Florencio Araiz; tasada en 90 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos y costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que careciendo de títulos de propiedad, se suplirán éstos con arreglo a lo dispuesto por la ley Hipotecaria.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que se admitirán proposiciones a nombre de tercera persona.

7.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Zaragoza, a 30 de agosto de 1918. — El Recaudador, José Gil.

**Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.**

*Copia de la Matricula Industrial y de Comercio para 1918, correspondiente a los pueblos de esta provincia, que en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de su Reglamento respectivo se publica en este periódico oficial.*

Pesetas

**Artieda.**

1 Mancho Pérez Manuel, horno de cocer pan por retribucion sin venta 750

**Asín.**

1 Iriarte Gil Florentín, molino de represa con 10 por 100 salto 11'88  
 2 Otaí Gamboa Celestino, herrero 19'93  
 3 Asín Campos Joaquín, horno de pan cocer 8'55

**Atea.**

1 Blasco Ruiz Blas, carnes frescas 45'57  
 2 Tornos García Francisco, id. 45'57  
 3 García Gómez Joaquín, id. 45'57  
 4 El mismo, café a 0'20 céntimos taza 45'57  
 5 Canalias Boix Francisco, venta aguardientes 42'72  
 6 Gómez Gómez Antonio, mesonero 28'48  
 7 Lorente Abanto José, id. 28'48  
 8 Sanz Blasco Antonio, id. 28'48  
 9 Gracia Agudo Victoriano, abacería 28'48  
 10 Hernando Guillén Pantaleón, id. 28'48  
 11 Mochales Herrero Manuel, id. 28'48  
 12 Peiro Pascual Casimiro, id. 28'48  
 13 Agustín y Soler, id. 28'48  
 14 Guallar Cortés Vicente, herrero 19'93  
 15 Guallar Cortés Mariano, id. 19'93  
 16 Justo Morana Emilio, veterinario 45'57

**Ateca.**

1 Acero Bergea Filomeno, ferretería por menor 281'91  
 2 Arrizabalaga Policarpo, id. 281'91  
 3 Benito Campos Santos, venta cereales menor 261'91  
 4 Alvaro Ladrón Desiderio, id. 281'91  
 5 Fraguas Hernández Lope, jamones mayor 281'91  
 6 González Díaz Miguel, id. 281'91  
 7 Montón Mariano (viuda), venta licores mayor 281'91  
 8 Hijos de Francisco Sancho, id. 281'91  
 9 Aparicio Blasco Ignacio, café 227'81  
 10 Saldaña Raga Rafael, pescados mayor 227'81  
 11 Andaluz Enar Manuel, ropas hechas 206'45  
 12 Gimeno Duce Baldomero, quincalla menor 206'45  
 13 Aguilar Duce José, venta frutas 187'94  
 14 Lozano Ignacio, mercería y papuetería 142'38  
 15 Pilar Sánchez José, leza ordinaria mayor 142'38  
 16 Mañez Bueno Antonio, carnes frescas 74'04  
 17 López Juez Gregorio, id. 74'04  
 18 Ayerbe Bartolomé Flora, id. 74'04  
 19 Mambilla Martínez Gregorio, taberna 74'04  
 20 Bosch Frille Alfredo, harinas menor 74'04  
 21 Sola Graa Alberto, venta gerga 74'04  
 22 Molinero Tago Vctoriano, comestibles menor 74'04  
 23 Presidente Casino Agrícola, id. 74'04  
 24 García Sanz Torralba, café taza a 20 céntimos 94'05  
 25 Monge Escolano Pedro, venta de relojes 62'64  
 26 García Merin Miguel, id. 62'64  
 27 Moreno Florén Faustino, mesones 49'83  
 28 Duce Campos José, id. 49'83  
 29 Semper Sierra Ramón, id. 49'83  
 30 Benedicto Coudón Pedro, abacería menor 49'83  
 31 Pérez Soriano Sebastián, figón 34'18  
 32 Blasco Ducl Manuel, casa huéspedes 34'18  
 33 Ibañez Bueno Antonio, arrendatario medidas vino por 1.525 10'86  
 34 Aparicio Blasco Ignacio, dos mesas naipes 31'22  
 35 Benedicto Crisóbal Enrique, fábrica albúmina 86'37  
 36 Vidaray Alvarez Mariano, fábrica luz 09 kilgs. 595'86  
 37 El mismo, id. 1 por 100 4'81  
 38 El mismo, fuerza motriz 4'16  
 39 Hueso Laorden Francisco, molino hidráulico 1 piedra con cernido clasificador y 1 piedra centeh, cebada, etc. 265  
 40 Bermúdez Marco José, molino hidráulico 3 piedras 1 ciérne triturante 1 1/3 210'38  
 41 El mismo, salto de agua, 15 por 100 31'56

(Sigue pág. 354).

Sexta División Hidrológico-forestal



PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1918-919, aprobado por R. O. de fecha 9 de sepbra. de 1918, relativo a los montes que abajo se expresan y que se ejecutarán con arreglo a los pliegos de condiciones del plan forestal formulado por el Distrito forestal de la provincia.

PROVINCIA DE ZARAGOZA. — Secciones primera y segunda del Jalón.

Número del cat. lego.	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	MADERAS				LEÑAS				OTROS PRODUCTOS					
			Núm. de árboles	Núm. de metros cúbicos	Ta. sación. Pesetas	Plazo para la Corta Extracción	Forma de la adjudicación.	Grues. Estiérc.	M. nudas. Estiérc.	Ta. sación. Pesetas	Plazo para la Corta Extracción	Forma de la adjudicación.	Núm. de metros cúbicos	Ta. sación. Pesetas	Plazo para la Corta Extracción	Forma de la adjudicación.
94	La Sierra	Atea	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	120
128	El Reboliar	Balconchán.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	48
407	Deh.ª de los Enebrales.	Daroca.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5
117	El Trébrago	Manchones.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5
118	El Vedado	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5
112	El Berrocal.	Orcajo.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	72
>	Deh.ª boyal y Canteras	Nombrevilla	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5
65	Sierra de Vicort.	Calatayud.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	72
66	El Maguillo, sus faldas.	El Frasno.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5
251	Dehesa del Moncayo.	Tarazona.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	204
251	Idem.	Idem.	200	80	800	1.º oct. a 30 abril	Solicitada	>	>	>	>	>	>	>	>	>
407	Añón.	Añón.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>

Último año del aprovechamiento de pesca durante 5 años que comenzaron a contarse en 1914-1915, comprendiendo la parte de los ríos y arroyos denominados Morana, Merea y Valdemanzano y sus afluentes: 10 por 100 del año 1918-919. 40'80 pesetas.

Número del cat. lego.	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	PASTOS POR LA TASACIÓN				PASTOS POR APROVECHAMIENTO BOVAL				PASTOS POR SUBASTA				
			Ex-tensión. Hecta.	Núm. de cabezas de lanar.	Ta. sación. Pesetas	PLAZO Días.	10% de tasación. Pesetas	Ex-tensión. Hecta.	Número de cabezas de vacuno Mayor.	Ta. sación. Pesetas	PLAZO Días.	Ex-tensión. Hecta.	Núm. de cabezas de lanar.	Ta. sación. Pesetas	PLAZO Días.
94	La Sierra	Atea	330	900	1.350	1.º oct. a 3 mayo.	135	>	>	>	>	>	>	>	>
128	El Reboliar	Balconchán.	130	600	1.080	Idem.	108	>	30	240	>	>	>	>	>
407	Deh.ª de los Enebrales.	Daroca.	400	600	1.200	Idem.	120	>	>	>	>	>	>	>	>
117	El Trébrago	Manchones.	100	250	500	1.º oct. a 3 mayo.	50	>	>	>	>	>	>	>	>
112	El Berrocal.	Orcajo.	250	500	900	Idem.	90	>	>	>	>	>	>	>	>
>	Dehesa boyal común.	Anento.	83	400	720	Idem.	72	>	50	350	>	>	>	>	>
>	Los Comunales.	Nombrevilla	105	200	360	Idem.	36	>	38	304	>	>	>	>	>
65	Deh.ª boyal y Canteras	Idem.	137	200	360	Idem.	36	>	>	>	>	>	>	>	>
66	El Maguillo.	Calatayud.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
251	Dehesa del Moncayo.	El Frasno.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
251	Idem.	Tarazona.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>

Acotado para el aprovechamiento de pastos.

**Observaciones generales.**—1.ª Quedan acotados a toda clase de aprovechamientos los sitios repoblados artificialmente o que se repueblen en 1918-919.—2.ª Los sitios donde han de tener lugar los aprovechamientos se especificarán en las actas de entrega.—3.ª Las licencias deberán obtenerse antes del 31 de octubre próximo, debiendo ingresar de una sola vez la totalidad del 10 por 100 de la tasación de los aprovechamientos vecinales.—4.ª Los aprovechamientos de leñas se harán a matarrasa, dejando limpios de malezas y matas raquílicas los sitios de corta.—5.ª Queda prohibido el uso del sazón al hacer la corta de leñas.—6.ª Regirán para estos aprovechamientos el pliego correspondiente del Distrito forestal de Zaragoza.

**Observaciones especiales.**—En el monte número 94, vedados los cuarteles de leñas de menos de 4 años. En el 117 y 112 acotadas las partidas que se dirán en el acto de entrega y en este mancomunidad con Atea y Used. En el 407 vedados los cuarteles de leñas de menos de 4 años. En el 117 y 112 acotadas las partidas que se dirán en el acto de entrega y en este mancomunidad con Atea y Used. Para todos los aprovechamientos consignados, regirán los pliegos de condiciones formulados por el Distrito forestal de Zaragoza y por lo que respecta al de pesca, el pliego de condiciones con arreglo al cual tuvo lugar su adjudicación.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1918.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

	Pesetas
42 Bosch Fraile José, amasadora	49'83
43 Hueso Laorden, afinadora chocolate	232'22
44 El mismo, id. de 3 cilindros de 32 decímetros cuadrados de superficie cada uno	478'40
45 Bermúdez Marco José, farmacéutico	130'52
46 Benito Sáinz Isidro, id.	130'52
47 Sánchez Briz Francisco, ministrante	38'57
48 Trigo García Salvador, veterinario	65'26
49 Galindo Campos Miguel, abogado	144'75
50 Revuelta Bartolomé Pedro, id.	144'75
51 Muñoz Uru Luis, escribano actuaciones	80'68
52 Galindo Campos Miguel, notario	195'77
53 Boja Andras Nicolás, procurador	90'17
54 Ortega Francisco, id.	90'17
55 Padilla Cruz Juan, Juez municipal	65'26
56 Rubio Licer Vicente, albardero	34'17
57 Parral Acón Cabilo, alpargatero	34'17
58 Maestro Cabello Jenaro, id.	34'17
59 Moros Cabronero Feliciano, barbero	34'17
60 Gutiérrez Pérez Manuel, id.	34'17
61 Aparicio Bernal Enrique, carpintero	34'17
62 Gil Pérez Doroteo, id.	34'17
63 Soria Ovejuna Vicente, id.	34'17
64 Hernández Cayo Hermoso, carretero	34'17
65 Pacheco Garrido Domingo, herrero	34'17
66 Bosch Fraile José, horna	34'17
67 Pérez Martínez Fermin, sillero	34'17
68 Domínguez Lafuente José, id.	34'17
69 Ducé María José, sastre	34'17
70 Soriano Menel Manuel, zapatero	33'17
71 Viuda e hijos de Santaliestra, cobrador letras	54'10
72 Aguaviva Sancho Francisco, comisionista	71'19
73 Aren Santa María José María, id.	71'19

**Azuara.**

1 Tolsa Palacios Alberto, venta cereales y harinas	234'92
2 Burriel Serano Tomás, venta de tejidos	210'72
3 Tena Sierra Gabino, id.	210'72
4 Cáncer Martínez Teodoro, mercería	93'98
5 Fleta Plou Fermín, carnes frescas	56'97
6 Baquero Anson Francisco, comestibles	56'97
7 Alcalá Barreras Pascual, vinos y aguardientes	55'52
8 Anson Tomás Pedro, id.	55'52
9 Gracia Expósito Ramón, mesón	35'59
10 Miguel Abós, id.	35'59
11 Nebra Lázaro Antonio, abacería	35'59
12 Corzán Azuar Emilio, id.	35'59
13 Lahoz Esquillot Lucas, id.	35'59
14 Lázaro Berné Alberto, id.	25'50
15 Presidente del Sindicato, café económico	28'48
16 Polo Alconchel Toribio, id.	28'48
17 García Salceda Domingo, id.	28'48
18 Ausón Gulve Leonardo, carro amillarado	11'38
19 Ibáñez Gracia Joaquín, molino piedra de 3 a 6 meses	34'71
20 Cuevas Lahoz Mariano, id.	34'71
21 Lorda Pozo Francisco, id.	34'71
22 Castejón Palacios José María, oleario prensa	86'36
23 Castejón Palacios José María, farmacéutico	83'06
24 Fernández Gallego Luis, veterinario	56'33
25 Sanz Alegre Angel, carnero	25'63
26 Tomás Tomás Francisco, id.	25'63
27 Herando Fleta Narciso, id.	25'63
28 Tomas Anadón Juan, id.	25'63
29 Lastanosa Sebastián Simplicio, herrero	25'63
30 Briquis Plou Bernabé, id.	25'63
31 María Martín Virgilio, id.	25'63
32 Camarero Rubio Valero, id.	25'63
33 Cascón Luna Matias, hojalatero	25'61
34 Sanz Ortín Gregorio, horna pan sin venta	8'54
35 Soro Lahoz Ponciano, id.	8'54
36 Flete Sebastián Silverio, id.	8'54
37 María Anson Juan José, comisionista en cereales	71'19

**Badules.**

1 Lacasa Cotaina Pedro, abacería	28'48
2 Muñoz Aparicio Alejandro, id.	28'48
3 Felipe Lafuente Manuel, molino de represa	21'60
4 El mismo, id por 100 salto	2'16
5 Torre Ibáñez José (viuda de), farmacia	74'16
6 Muñoz Aparicio Alejandro, sastre	19'98

(Continuará)

**SECCIÓN QUINTA.**

**INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES**

Delegación estadística de la 3.ª Región.

Debiendo la Sección 3.ª de este Instituto, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias, continuar la información relativa al precio medio de los artículos de primera necesidad para la clase trabajadora, y considerando de verdadera importancia las noticias que acerca de este punto pudieran suministrar los Alcaldes, publicamos un modelo para que se sirva contestar, en vista de los precios que durante los seis meses a que se refiere hayan tenido los que en él se comprenden.

Me permito recomendarle muy eficazmente tenga en cuenta la unidad de medida empleada en cada artículo, a fin de evitar el error que se derivaría de unir datos relativos a litros con otros de cuartillos, muy en uso todavía, etc.

Considero conveniente prevenir a V. S. que la devolución del referido interrogatorio, una vez contestado, ha de hacerse precisamente dentro de la segunda quincena del presente mes, dirigiéndolo a esta Delegación Regional Estadística en Zaragoza.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Zaragoza, 9 de septiembre de 1918. — El Delegado de la 3.ª Región, Luis del Valle.

Instituto de Reformas Sociales.

Sección 3.ª Estadística.

**Información Semestral**

**RELATIVA A LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO MÁS FRECUENTE PARA OBREROS**

Comprende los meses de abril a septiembre de 1918.

Provincia de ..... Ayuntamiento de .....

ARTICULOS	PRECIO corriente durante el semestre.	
	Ptas.	Cts.
Pan (kilo) .....		
Harina (arropa: 11 1/2 kilos).....		
Carné de vaca (kilo) .....		
Idem de carnero u oveja (kilo).....		
Pescado fresco (kilo).....		
Bacalao (kilo).....		
Hortaliza de mayor consumo (kilo).....		
Patatas (kilo) .....		
Garbanzos (kilo) .....		
Arroz .....		
Judías (kilo) .....		
Vino (litro) .....		
Leche (litro) .....		
Petróleo (litro) .....		
Luz eléctrica (lámpara de 5 bujías al mes) ..		
Carbón vegetal (arropa: 11 1/2 kilos).....		
Café (kilo) .....		
Huevos (docena).....		
Azúcar (kilo) .....		
Jabón (kilo) .....		
Aceite (litro) .....		
Habitación (alquiler anual) .....		
(1) .....		

(1) Artículo de primera necesidad que consumen los obreros en esta localidad y que no conste en la lista.



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE ZARAGOZA. — Provincia de Zaragoza.

RELACION de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

TÉRMINO MUNICIPAL	DÍAS	NOMBRE DE LA MINA Y NÚMERO DEL EXPEDIENTE	INTERESADO	OPERACION	MINAS COLINDANTES O PRÓXIMAS	INTERESADOS
Mequinenza .....	21 septre. 1918.	Severa, n.º 1.125 .....	D. Emilio Copóns .....	Demarcación como con-	Virgen del Pilar, 1.303 D	Santos Deopazo.
Idem .....	22 — — — —	Alejandro 2.º, 1.310.	Juan González .....	secuencia del deslinde	San Manuel, 1.106 .....	Enrique Fornos.
Idem .....	23 — — — —	Carmen, 1.298 .....	Angel Pardo .....	aprobado .....	Teresa, 306 .....	Antonio Achón.
					Antonio, 1.113 .....	Idem.
					Couchita, 405 .....	Enrique Fornos.
					Enriqueta, 1.270 .....	Idem.
					Alejandro, 1.058 .....	Juan González.
					Carmen, 1.292 .....	Angel Pardo.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1918. — El Ingeniero Jefe interino, Angel Jimeno.

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

El Coronel Jefe administrativo de la provincia y plaza de Zaragoza:

Hace saber: Que a las once del día veintisiete del actual se celebrará un concurso en las oficinas de la Administración del Hospital Militar de esta plaza, para la adquisición de los víveres y artículos necesarios en el mismo durante el mes de octubre próximo venidero.

Los que deseen concurrir a dicho acto, presentarán sus proposiciones documentadas, con la cédula personal, el recibo de la contribución y el poder en su caso, de once a once y media del citado día, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan y así se requiera, y sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago de los mismos a la relación y pliegos de condiciones que desde hoy se encuentran en las referidas oficinas a disposición de los que deseen enterarse.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1918.—Enrique Sanz.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T. con cédula número ....., domiciliado en ....., y con residencia en ....., provincia de ....., calle .... número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha ....., para la adquisición de los víveres y artículos que se calcula han de consumirse en el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de ....., se comprometo a facilitar los que a continuación se expresan, a los precios que también se indican:

El kilogramo de ....., a .... (en letra) pesetas .... (en letra) céntimos.

El litro de ....., a .... (en id.) pesetas .... (en id.) céntimos.

El quintal métrico de ....., a .... (en id.) pesetas .... (en id.) céntimos.

El cuarto de gallina, a .... (en id.) pesetas .... (en id.) céntimos.

Cada huevo, a .... (en id.) pesetas .... (en id.) céntimos

Zaragoza, ... de ... de 191 ...

(Firma)

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

ANUNCIO

Por error cometido en la confección de los estados del Plan de aprovechamientos en los montes dependientes de este Distrito para el año forestal de 1918-1919, publicados en el número extraordinario de este BOLETIN, correspondiente al mes de agosto último, se anunció la subasta de caza del monte núm. 32 de Villanueva del Huerva para el día 20 del mes actual, a las nueve horas, debiendo entenderse que dicha subasta se celebrará el mismo día 20, a las diez horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1918.—El Ingeniero Jefe. P. A., Mariana Pérez Serrano.

SECCION SEXTA

Alberite de San Juan.

Por tiempo de quince días queda expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado para el próximo año 1919, al objeto de reclamación.

Alberite de San Juan, 10 de septiembre de 1918 —El Alcalde, Evaristo Fraca. — P. A. de la J., Hipólito Lafuente, Secretario.

Bagües.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año próximo de 1919, se encuentra expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el día de la fecha y a los efectos reglamentarios.

Bagües, 10 de septiembre de 1918 — El Alcalde, Virgilio Labarta.

**Castiliscar.**

El expediente que se tramita en este Municipio para solicitar el establecimiento de arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit resultante en el presupuesto ordinario de 1919, se hallará de manifiesto en la secretaría por término de diez días, cuyo arbitrio sujetará a gravamen los artículos que se detallan a continuación:

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas.
Paja.....	100	3	0'60	258.000	1.548
Leña.....	100	2	0'45	560.000	2.520
<b>TOTAL.....</b>					<b>4.068</b>

Lo que se anuncia en cumplimiento de las Reales órdenes de 3 de agosto de 1878 y 15 de febrero de 1893.

Castiliscar, 15 de septiembre de 1918.—El Alcalde, Anselmo Sánchez.

**Morés.**

Por término de quince días permanecerá expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1919, a los efectos reglamentarios.

Morés, 11 de septiembre de 1918.—El Alcalde, Domingo Morlanes.

**Nigüella.**

El día 23 del corriente mes y horas de las diez y media, once y once y media, tendrán lugar las subastas de pastos de los montes de este término, denominados Dehesa Alta del Conde, Entredicho y La Sierra, siendo el tipo fijado doscientas cuarenta pesetas, cuatrocientas cuarenta pesetas y mil doscientas pesetas, respectivamente.

Las subastas se verificarán en la secretaría del Ayuntamiento por pujas a la llana y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el local de la subasta. Si éstas se celebraran sin efecto, se celebrarán otras segundas a los diez días siguientes y horas señaladas para las primeras, bajo el mismo tipo y condiciones; si en éstas tampoco hubiere licitadores, se celebrarán las terceras subastas a los diez días después de las segundas, bajo el mismo pliego de condiciones y con el 15 por 100 de rebaja del primitivo tipo; si en éstas tampoco hubiere licitadores o las posturas no fueran admisibles se celebrarán las cuartas a los diez días siguientes a las terceras, rebajando el 30 por 100 del tipo fijado para las primeras y bajo el mismo pliego de condiciones, y si ni aun en éstas hubiere posturas se celebrarán las quintas y últimas a los diez días siguientes con arreglo al mismo pliego de condiciones y con la rebaja del 45 por 100 de la tasación primitiva.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos reglamentarios.

Nigüella, 11 de septiembre de 1918.—El Alcalde, Lorenzo García.

**Pozuel de Ariza.**

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada el día 12 del mes actual, para cubrir el déficit de dos mil cincuenta y dos pesetas y noventa y nueve céntimos que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1919, a saber:

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula.	PRODUCTO anual.
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	100	2	0'50	2.468	1.234
Leña.....	100	2	0'45	1.820	819
<b>TOTAL.....</b>					<b>2.053</b>

Pozuel de Ariza, 12 de septiembre de 1918.—El Alcalde-Presidente, Daniel Magaña.—El Secretario, Anacleto Lázaro.

**Tosos.**

Por término de quince días, permanecerá expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1919, a los efectos legales.

Tosos, 11 de septiembre de 1918.—El Alcalde, Pedro Pablo Felipe.

**SECCIÓN SÉPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**Zaragoza.—Pilar.**

D. Alfonso de Castro Santoyo, Juez municipal del Distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal de desahucio de que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así.—«Juez, D. Ignacio de Grassa.—Adjuntos, D. Fermín Cristóbal y D. Paulino Bernardín.—Sentencia.—En Zaragoza, a veintidós de agosto de mil novecientos diez y ocho.—El Tribunal Municipal constituido por los señores que al margen se expresan; habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes, de una, como demandante, el Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza como representante del asociado D. Pascual Marín Gil, representados por el Procurador D. Angel Ordás Sabau, y de otra, como demandado, D. Salvador Gómez; y — Fallamos: Que declarando como declaramos haber lugar al desahucio solicitado por el Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza como representante del socio de la misma D. Pascual Marín Gil y en representación de los mismos el Procurador D. Angel Ordás Sabau, debemos condenar y condenamos a D. Salvador Gómez a que desaloje y deje a disposición de la demandante la habitación que ocupa en el piso tercero de la casa número once de la calle de la Cadena, de esta Ciudad, en el término por la Ley señalado y al pago de las costas de este juicio, apercibiéndole de lanzamiento si no la desaloja en el término de ocho días —Aef por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio de Grassa.—Fermín Cristóbal.—Paulino Bernardín.

Cuya sentencia se ha acordado, en vista del ignorado paradero del demandado Salvador Gómez, se notifique mediante el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Zaragoza, a once de septiembre de mil novecientos diez y ocho.—A. de Castro.—P. S. M., Enrique Iranzo.

**Maquinaria en venta o para cambiar.**

En esta imprenta hay la siguiente:

Una máquina universal núm. 2, Marinoni, interior de la rama 68 x 97 cm., con doble disposición para ser movida a motor o a brazo, según convenga, con juego de rodillos, ramas y demás accesorios.

Reparando una pieza de poco coste puede quedar en estado muy aceptable.

Una minerva Liberty, tamaño interior de la rama 38 x 25 cm.

Está bastante bien conservada y en perfecto estado de funcionamiento.

Ambas se venderían o daríanse a cambio de una minerva moderna de tintaje cilíndrico, de tamaño folio prolongada como minimum y de marca acreditada, a poder ser nueva.

Se admiten ofertas en esta Administración.

Imprenta del Hospicio.